

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de junio de 1972 se firmó en La Paz, un Convenio Cultural entre Bolivia y Colombia.

Que, dicho Convenio ha sido ratificado por el Gobierno colombiano y es conveniente a los intereses de Bolivia proceder a su ratificación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Apruébase y ratifícase el Convenio Cultural entre la República de Bolivia y la República de Colombia, firmado en La Paz el 24 de julio de 1972.

Los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto, y de Educación y Cultura quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los 31 días del mes de diciembre de 1974 años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.